

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°05-2024-GRA-SRCH
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	012-2024-COMITÉ DE SELECCIÓN
---	----------------	------------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En la ciudad de Chincheros, siendo las 16:30 horas del día 15 del mes de abril del año Dos Mil Veinti cuatro, de acuerdo al Artículo N° 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el decreto supremo N° 344-2018-EF, Modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, se reunieron los miembros del comité de seleccion designados mediante la RESOLUCION SUB DIRECTORAL N° 025-2024-GRA-SRCH/SDA-WMA de fecha 22/03/2024, encargados de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2024-GRA-SRCH-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA DE TECHO PATIO DE INICIAL, MODULO PRIMARIA, MODULO SECUNDARIA PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. NRO 475-19, I.E.P NRO 54240 Y I.E.S. FERNANDO BELAUNDE TERRY DEL CENTRO POBLADO - OCCEPATA DEL DISTRITO DE RANACANCHA - PROVINCIA DE CHINCHEROS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO al postor que ocupó el Tercer lugar en el orden de prelación que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 141.1

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

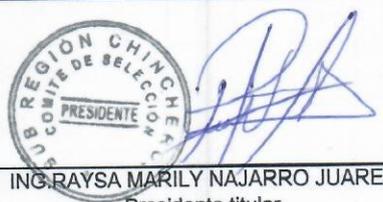
Presidente	RAYSA MARILY NAJARRO JUAREZ	Titular	X	Dependencia:	RESIDENTE DE OBRA
		Suplente			
Primer Miembro	JOSE HUACHACA CAMACHO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	EDISSON LLACCTARIMAY PIILLACA	Titular	X	Dependencia:	OPERADOR SEACE
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
POSTOR:	CONSORCIO GEOTEC	MONTO S/ 400,000.00

5 BASE LEGAL
 Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

6 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del comité de selección encargados del procedimiento, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7				2do
	ING. RAYSA MARILY NAJARRO JUAREZ Presidente titular	ING. JOSE HUACHACA CAMACHO 1er miembro titular	EDISSON LLACCTARIMAY PIILLACA miembro	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				